



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76834418900120160033400	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Aurelio Arboleda Solis	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P	3 días	116 - 122
76834418900120180033700	Ejecutivo	Francisco Javier Andrade Lasso	Lorena María Rodriguez Martínez	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P	3 días	110 - 114
76834418900120180074900	Ejecutivo	Jesus Antonio Quintero	Sandra Yaneth Serna Corrales	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P	3 días	25 - 24
76834418900120200034100	Ejecutivo	Coprocenva	Jhoan Andrés Sánchez Duque	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P	3 días	137 - 140

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: 09-diciembre-2021 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 10- diciembre -2021 a las 08:00 horas

Vence: 14- diciembre -2021 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 11 y 12 de diciembre de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20782ffcd120f54f4aa5dd3e71cb6a52cd5f5bfeb81164a2cd7d406f81d258b8

Documento generado en 07/12/2021 09:14:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>